

*REPÚBLICA DE COLOMBIA*

*UNIVERSIDAD DEL CAUCA*



Universidad  
del Cauca

*VICERRECTORÍA DE CULTURA Y BIENESTAR*

***Documento de Políticas y Lineamientos***

***VOLUNTARIADO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO***

*Popayán, Diciembre de 2012*

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO

**Rector**

EDUARDO ROJAS PINEDA

**Vicerrector Académico**

GUIDO BARONA BECERRA

**Vicerrector de Investigaciones**

LUIS CARLOS AYALA

**Vicerrector Administrativa**

TERESA ELIZABETH MUÑOZ ÑAÑEZ (PALOMA MUÑOZ)

**Vicerrectora de Cultura y Bienestar**

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

**Secretaria General**

## PRESENTACIÓN

*El servicio social es una responsabilidad de justicia con la sociedad, en la construcción de un sujeto humano, ético, estético, solidario y espiritual para consigo mismo y así, poder compartir con los demás.*

Paloma Muñoz

La creación del Voluntariado de Servicio Social Universitario en nuestra Alma Mater, permite dar respuesta a la Misión y Visión institucional, pensado desde la formación de un ser humano integral que se articula con los conceptos de bienestar y cultura y a su vez, contribuye a una apuesta de flexibilidad curricular. En la posibilidad de concretar el proyecto fue fundamental la propuesta rectoral del doctor Juan Diego Castrillón Orrego, quien desde el eje N° 4 sobre la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, plantea la necesidad de crear e impulsar en la universidad, un servicio de práctica social a la comunidad en general por parte del estudiantado universitario.

De esta manera la Vicerrectora de Cultura y Bienestar junto con el decano de la Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación Dr. William García Bravo, elaboraron una propuesta para la realización de dicha práctica social del estudiante de pregrado a través de un voluntariado. Así, el consejo Académico crea el Acuerdo 018 del 2 de agosto de 2012.

En este sentido, desde el segundo período del 2012 se viene implementando el programa del voluntariado SSU, socializándolo en claustros de consejos de facultad, en los mismos consejos de manera personalizada, con los coordinadores de programas, estudiantes, entidades y medios de comunicación.

Así entonces, el voluntariado inicia su génesis con 520 estudiantes vinculados a distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales y en el evento coyuntural de los XIX Juegos Nacionales realizados en la ciudad de Popayán, logrando articularse con la práctica social directa a los estudiantes universitarios voluntarios.

De esta manera para ayudar a direccionar los procedimientos y normatividad para el buen entendimiento y desarrollo del voluntariado, presento el Documento interno de Lineamientos y Políticas del Voluntariado del Servicio Social Universitario de la institución.

TERESA ELIZABETH MUÑOZ ÑAÑEZ (Paloma)  
Vicerrectora de Cultura y Bienestar  
Universidad del Cauca

## *DOCUMENTO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS*

Este documento interno del Voluntariado del Servicio Social Universitario de la Universidad del Cauca, permite regular la participación de los estudiantes que quieren ingresar, reúne los diferentes principios dados que argumentan el modo de participar y establece sus normas.

Por lo tanto:

- Define los conceptos y el por qué se desarrolla.
- Determina quiénes son las personas que pueden acceder al Voluntariado SSU y le otorga sus responsabilidades, al igual que le establece cuáles son los derechos y deberes que tienen tanto el estudiante voluntario como a la entidad solicitante.
- Define todos los procesos y procedimientos que se establecen para el estudiante que quiere ser parte del Voluntariado SSU. Presenta los requisitos y mecanismos de participación y relación con las diferentes entidades que lo solicitan.

El Documento interno del voluntariado se convierte de esta manera en un eje que identifica y le permite un buen desarrollo al Voluntariado SSU al interior de la Alma Mater.

Por lo anterior, debe ser socializado y presentado a los diferentes estudiantes que deseen incorporarse como voluntarios, al igual que se presenta como una forma estructural del Voluntariado SSU para los diferentes entes de dirección de la Universidad del Cauca y la comunidad en general.

### **1. VOLUNTARIADO**

#### **1.1 QUE ES EL VOLUNTARIADO SOCIAL UNIVERSITARIO**

El Voluntariado de Servicio Social Universitario es una actividad curricular dentro del proceso de formación que se articula con los conceptos que se describen de la educación en la misión de la Universidad del Cauca, quien lo menciona desde la formación integral y en la visión universitaria, se destaca la idea de apostarle institucionalmente a la formación de un ser humano integral, ético y solidario.

De esta manera podemos definir el concepto que se describe en el Acuerdo 018 del 2 de agosto de 2012

*El voluntariado se define como el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes*

*ejercen su acción de servicio a una organización, a la comunidad o al medio ambiente por decisión propia y libre en virtud de una relación de carácter civil y voluntario.*

Por lo anterior, si hablamos en el ámbito social y más en la creación de un voluntariado como una oportunidad de bienestar e interacción social, podemos apreciar que la responsabilidad que se generaría en cada uno de los estudiantes-voluntarios daría cuenta de los principios misionales y visionales de la institución universitaria. Por tal motivo cuando hablamos de formación integral podemos incluirnos en los procesos formativos validos que le permiten al estudiante un bienestar y aprendizaje.

## 1.2 QUIÉN Y CON QUIÉNES SE DESARROLLA EL VOLUNTARIADO SOCIAL UNIVERSITARIO

La Universidad del Cauca institucionalmente, establece el voluntariado de servicio social universitario para el estudiante de pregrado como una opción de formación flexible e integral para que en alianza con los sectores gubernamentales o no gubernamentales del orden nacional, regional, municipal o entidades territoriales con jurisdicción especial (indígenas y afrocolombianas), y/o sector productivo, gremial o empresarial, cultural y al interior de la universidad del Cauca, participe en proyectos y actividades voluntarias de servicio social teniendo en cuenta la articulación de su carrera profesional con el desarrollo de la sociedad.

En este sentido, podemos considerar el voluntariado como una opción libre de todo estudiante que se interesa por trabajar gratuita y solidariamente por el bien común a partir de una oferta escogida. De esta manera el acuerdo señala: *El voluntariado trasciende los límites del empleo remunerado y de las responsabilidades sociales normales y ubica su significado en el espíritu humanitario, solidario y compasivo de los seres humanos que realizan tales actividades en pro de la sociedad, convencidos que su tarea es útil para la humanidad y para sí mismos.*

## 2. MARCO NORMATIVO

- El acuerdo 018 del 2 de agosto de 2012 del Consejo Académico dice: *La educación misionalmente se concibe en la Universidad del Cauca desde la formación integral y en su Visión se destaca la idea de apostarle institucionalmente a la formación de un ser humano integral, ético y solidario.*
- Respaldado por el principio constitucional de la autonomía universitaria artículo 69. *La autonomía implica que las universidades tienen la*

*potestad constitucional de "darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.*

- Y en las funciones legales y estatutarias en el artículo 31 del acuerdo 105 de 1993 y el Acuerdo 036 de 2011 que adopta el estatuto Académico de la Universidad del Cauca.

### 3. QUIEN LIDERA EL PROCESO

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar en coordinación con la Vicerrectoría Académica.

### 4. IMPLICACIONES ACADÉMICAS

El Consejo Académico aprobó el voluntariado como una actividad válida para la aprobación de las Áreas de Interés Personal (AIP), las Electivas FISH y la Actividad Física Formativa (AFF).

Por lo anterior podemos observar en el parágrafo del acuerdo 018:

*El estudiante deberá informar previamente a la Coordinación de su Programa académico con cuál de las asignaturas, cursos o unidades temáticas nombradas en el Artículo Primero hará equivalencia de su voluntariado; la Coordinación del Programa Académico a su vez deberá estudiar y tramitar tal decisión ante las instancias institucionales respectivas*

De tal modo que, el voluntariado SSU está dentro de la formación del ser humano que lo articula a los diferentes procesos de aprendizaje, por eso, el reconocimiento está garantizado para la formación que complementa el proceso educativo del estudiante.

### 5. PROCESOS DE VINCULACIÓN Y ACADÉMICOS

Los procesos de vinculación y académicos del Voluntariado SSU son:

- 5.1 El estudiante deberá informarle a su coordinador de programa sobre el deseo de desarrollar el Voluntariado SSU, como opción válida dentro de la flexibilidad curricular para su equivalencia con las áreas aprobadas en el Acuerdo 018 de 2012.
- 5.2 El estudiante interesado en ser voluntario mirará la oferta publicada por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar para realizar la inscripción y su respectiva matrícula. Según formato N<sup>o</sup> 1 de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.

5.3 El estudiante entregará al coordinador de programa un oficio con el anexo de soporte de inscripción al voluntariado y la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de igual manera, enviará a las coordinaciones de programas los diferentes listados de los estudiantes inscritos con las especificidades de nombres, códigos y oferta que el estudiante haya elegido.

5.4 Después de terminar la intensidad horaria establecida en el voluntariado SSU de Noventa y seis horas (96H), distribuidas en setenta horas (70H) prácticas y veintiséis horas (26H) con el curso de inducción y evaluación, el voluntario llevara a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar la certificación expedida por la entidad solicitante, para ser enviado a las coordinaciones para proceder a los trámites de equivalencia en las Facultades respectivas.

## **6. INTENSIDAD HORARIA**

La intensidad del voluntariado es de noventa y seis horas (96h) durante el semestre.

La actividad del Voluntariado SSU, implica una dedicación del estudiante – voluntario dividido de la siguiente manera:

- Doce Horas (12h) para la Inducción
- Setenta horas (70h) de trabajo presencial
- Catorce horas (14H) de trabajos dedicados a la planeación, creación de informes

## **7. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIO**

### **7.1 SERÁN DERECHOS DE LOS VOLUNTARIOS**

7.1.1 Participar activamente en el voluntariado de Servicio Social Universitario de la Universidad del Cauca, recibiendo la debida información sobre el mismo y en especial sobre su finalidad.

7.1.2 Recibir las diferentes informaciones y el seguimiento en todo momento, así como las orientaciones y apoyo para el ejercicio de sus diferentes funciones. Debe recibir el curso de inducción del voluntariado SSU.

7.1.3 Que se le otorgue siempre un trato no discriminatorio y justo, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.

7.1.4 Participar activamente en la organización en que se inserten, creando un sentido de pertenencia, ética, respeto y solidaridad de acuerdo a sus normatividades y estatutos.

7.1.5 El voluntario tendrá la seguridad necesaria para realizar sus diferentes actividades teniendo en cuenta las condiciones tanto de riesgos de accidentes el cual está implícito en la póliza estudiantil que la Universidad del Cauca le otorga y sus condiciones de insumos para el desarrollo de las funciones.

## **7.2 SERÁN DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS**

7.2.1 El voluntario deberá intervenir la realidad social en los diferentes contextos en que se desarrolle su labor, permitiendo de esta manera una serie de procesos de transformación en la ejecución de sus servicios.

7.2.2 El voluntario deberá cumplir con sus compromisos, direccionados desde las diferentes entidades solicitantes, respetando los reglamentos de dichas organizaciones y así permita entrar en los procesos de formación integral del ser.

7.2.3 Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.

7.2.4 El voluntario debe siempre adquirir un comportamiento solidario, ético íntegro frente al otro(a) y así mismo.

7.2.5 El voluntario debe participar de todos los compromisos y tareas que la organización desarrolle y él sea invitado para mejorar el desarrollo de sus deberes y funciones.

7.2.6 El voluntario debe avisar con antelación a la terminación del semestre si se retira del voluntariado de la misma manera puede hacer uso de su criterio para informar al Voluntariado SSU, si ocurre alguna alteración en lo propuesto por la organización solicitante.

7.2.7 El voluntario debe hacer todos los registros y procedimientos tanto en la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar como en el desarrollo de su voluntariado, para mantenerse direccionado en los procesos que se derivan del mismo y que en el punto cuatro lo determinan con la validez académica.

7.2.8 El voluntario deberá evaluar al Voluntariado SSU, dentro de los formatos que se estipulan para ello.

## **8. DEBERES DE LA VICERRECTORÍA DE CULTURA Y BIENESTAR**



- 8.1 El Voluntariado SSU debe garantizarle la matrícula de esta actividad al estudiante por medio de una inscripción, (formato 1) el cual formalizará la inclusión de este estudiante al voluntariado, permitiéndole así tener un registro para los procesos académicos.
- 8.2 Realizar todos los procesos internos de información con las diferentes coordinaciones de programas, enviándoles la información pertinente donde se registrará el nombre, código y oferta señalada por el estudiante como voluntario.
- 8.3 Recepcionar las diferentes solicitudes del voluntariado, de las entidades y organizaciones y a su vez realizar un banco de ofertantes
- 8.4 Presentar al estudiantado el Voluntariado SSU y su oferta de entidades solicitantes.
- 8.5 Realizar el curso de inducción al voluntario, presentándoles, el espíritu y el concepto de que es ser voluntario y su papel frente a la Sociedad.
- 8.6 Velar y vigilar los procesos de seguridad, permanencia y control que los voluntarios deben tener en sus lugares de oferta.
- 8.7 Brindar a los diferentes programas académicos y a la administración universitaria, las diferentes informaciones sobre las entidades solicitantes y los voluntarios y sus procesos de voluntariado.
- 8.8 Garantizar a los voluntarios la seguridad académica (permisos, paz y salvos entre otros) si el requerimiento de servicio voluntario lo solicita.
- 8.9 Enviar a las coordinaciones de programa los certificados para que ejecuten sus respectivas equivalencias ante los diferentes Consejos de Facultad.
- 8.10 Solicitar y obtener información a los ofertantes sobre las actividades del voluntario
- 8.11 Orientarse y apoyarse en las normas estipuladas en el estatuto interno del voluntariado.
- 8.12 Otorgar los modelos de certificados (formato 6). Para que la entidad solicitante del voluntariado lo diligencie.
- 8.13 Otorgar certificación del voluntariado SSU al estudiante para su hoja de vida.
- 8.14 Realizar las diferentes evaluaciones según formatos (3-4-5).
- 8.15 Llevar un registro de todos sus voluntarios.

## **9. FUNCIONES DEL VOLUNTARIADO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO**

Además de cumplir y hacer cumplir los deberes de los voluntarios y los propios del programa, este se encargará de:

- 1) Aprovechar los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la Universidad para promover reuniones de información con el fin de atraer voluntarios.
- 2) Orientar a los voluntarios por medio de talleres de trabajo y entrenamientos.
- 3) Presentar el voluntariado SSU a las diferentes instancias académicas y de dirección para su conocimiento.
- 4) Realizar un cronograma de actividades propias del voluntariado para los diferentes procesos tanto académicos como laborales.
- 5) organizar socializaciones sobre el trabajo de servicio social que adelanta el voluntariado ante la comunidad universitaria y la comunidad en general invitando a los diferentes ofertantes y a las organizaciones y gremios o entidades interesadas.
- 6) Celebrar el 5 de diciembre como el día internacional del voluntariado.

## **10. COMPROMISOS ENTRE LAS PARTES: OFERTANTE Y UNIVERSIDAD, PARA EL VOLUNTARIADO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO**

El Voluntariado Social Universitario de la Universidad del Cauca, *Acuerdo 018 del 2 de agosto de 2012*, se define como el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a una organización, a la comunidad o al medio ambiente por decisión propia y libre en virtud de una relación de carácter civil y voluntario; en cuanto tal, el voluntariado trasciende los límites del empleo remunerado y de las responsabilidades sociales normales y ubica su significado en el espíritu humanitario, solidario y compasivo de los seres humanos que realizan tales actividades en pro de la sociedad, convencidos que su tarea es útil para la humanidad y para sí mismos.

10.1 Presentar a la entidad solicitante al voluntario, permitiéndole enterarse de sus proyectos.

10.2 Suministrar a la entidad la información de las personas involucradas en el voluntariado para trabajar en ella, proporcionándoles la información necesaria sobre el voluntario.

10.3 Suministrar los registros como guías para el registro de horas (control formato 7), y fechas donde se establezcan límites para la realización del voluntariado, esto con efectos de tener a tiempo los certificados para los procesos de equivalencia.

10.4 La Universidad realizara visitas a los diferentes ofertantes, durante el periodo del voluntariado, logrando así una articulación en el desarrollo de las actividades por parte de las partes.

10.5 La Universidad dará el curso de inducción a los voluntarios, permitiendo sensibilizarlos sobre el papel que desarrollarán, involucrando a las entidades, organizaciones o gremios en el desarrollo de este curso de inducción.

10.6 La universidad se compromete a realizar las diferentes evaluaciones.

10.7 El horario de trabajo de los voluntarios. El voluntario y la entidad acordarán el horario teniendo en cuenta los horarios académicos de los voluntarios y el número de horas reglamentaria, setenta horas (70h).

***La entidad, Organización o Gremio se compromete:***

- 1) Concertar con la entidad las funciones del voluntario las cuales deben ser explicadas y orientadas.
- 2) La entidad solicitante debe garantizar algunas protecciones mínimas al voluntario en la realización de su trabajo; de la misma manera la Universidad del Cauca compra una Póliza estudiantil que le permite al estudiante tener un seguro en caso de accidentes y que cubre a todos los voluntarios en los diferentes proyectos.
- 3) La entidad llevará el control de asistencia por medio de un formato diseñado y entregado por la Universidad a la entidad suscrita.
- 4) Al terminar las horas del voluntariado, la entidad deberá certificar aprobado ó no aprobado el proceso que el voluntario desarrolló en el proyecto, teniendo en cuenta que la entidad soportará este trabajo con un informe sobre su desempeño y actividades realizadas.

## **11. VOLUNTARIADO INTERNO Y EXTERNO**

### **11.1 Voluntariado Interno**

Surge bajo la necesidad de apoyo a las diferentes actividades de la vida universitaria, dentro de este proyecto se formulan las siguientes actividades:

- Inclusión de los estudiantes en las diferentes actividades que desarrolla la Universidad del Cauca, en sus diferentes dependencias y Facultades en las proyecciones culturales, sociales y comunitarias.
- Desarrollo de los procesos donde la Universidad realiza investigación, entre ellos los grupos conformados por la Vicerrectoría de Investigaciones VRI y reconocidos por Colciencias, en estos casos los voluntarios entran a ser un gran apoyo en los procesos de campo.
- En algunos casos en los que la Universidad debe realizar inclusión con sus diferentes programas impactando en la comunidad.

### **11.2 Voluntariado externo**

Es aquel que involucra entidades externas a la Universidad y que desarrollan programas de voluntariado. Para tal fin se realiza la invitación a las entidades del sector Gubernamental y no Gubernamental del orden nacional, departamental, municipal o entidades territoriales con jurisdicción especial (indígenas y afrocolombianas) y /o sector productivo gremial o empresarial y cultural entre otras.

## **12. COMUNICACIÓN**

El Voluntariado Social Universitario, fue implementado a partir del segundo semestre del 2012, desde ese momento la difusión y socialización se ha realizado en todos los medios que actualmente tiene la Universidad del Cauca.

Para describir lo anterior presentamos los diferentes medios y acciones comunicativas:

### **Radio**

La Universidad cuenta con un equipo de radio el cual presenta en su parrilla de difusión una programación variada y de interés de la comunidad universitaria, es así como dentro de este interés podemos ver la inclusión del voluntariado como tema en sus comentarios, difundiendo el sentido que tiene el voluntariado social, sus implicaciones en el estudiantado y el impacto e inclusión por medio de los voluntarios en la sociedad y el contexto.

Para tal fin la División de Comunicaciones, dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, lleva a delante este proceso de difusión en su dial 104.1 de F.M el cual tiene una cobertura regional y municipal. De la misma manera coloca al servicio un grupo de profesionales idóneos en el manejo de la información, permitiendo crear en sus programas conceptos claros y objetivos propuestos a la comunidad en el desarrollo del Voluntariado Social y lo que implica desarrollarlo.

### **Televisión**

No podemos dejar de lado todos los procesos visuales que al interior de la Universidad se realizan, de esta manera el Voluntariado Social Universitario ha sido reconocido en programas como Univerciudad, Perspectivas y el

noticiero universitario UN, quienes dan una cobertura en sus espacios para informar y presentar los procesos desarrollados en el Voluntariado.

### **Prensa**

La calidad de los medios impresos al interior de la Universidad son muy importantes, es por ello que el voluntariado también ha entrado en los procesos de ser presentados por estos medios impresos los cuales reconoce el carácter tan importante de este servicio. Por tal motivo en su boletín Universidad Hoy, se presenta un espacio dedicado al seguimiento de los procesos ejecutados por los voluntarios.

### **Web**

No podemos olvidar los procesos y medios digitales, por tal motivo la Universidad del Cauca cuenta con un portal web quien difunde toda la programación, convocatoria, y presentación ante la comunidad universitaria y comunidad en general. Es por este medio que los estudiantes pueden mirar la oferta y confirmar las diferentes ofertas que tienen para incluirse en ellos.

### **Plegables**

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar ha establecido un plegable informativo para la divulgación e información de los diferentes puntos y acuerdos que establecen la pertinencia del por qué y para qué sirve el Voluntariado Social Universitario.

### **Jornadas de Socialización**

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar ha establecido jornadas de sensibilización y socialización sobre el voluntariado, generando campañas en las diferentes Facultades para el conocimiento, información y preguntas que se genera en los procesos del voluntariado Social.

### **Redes sociales**

En la actualidad el Voluntariado Social Universitario, cuenta con una página en [www.facebook.com](http://www.facebook.com), de esta manera podemos llegar a muchas personas tanto de la comunidad universitaria como de la comunidad en general. Correo es [voluntariado.unicauca@hotmail.com](mailto:voluntariado.unicauca@hotmail.com)

### **Identidad del Voluntariado**

El voluntariado Social Universitario cuenta con una imagen establecida para la identificación de la labor social ante la Universidad y la comunidad en general. Esta imagen es utilizada en todos los productos gráficos, como membretes, vallas, plegables, y los diferentes medios de difusión.

13. FORMATO  
SOCIAL UNIV



EL VOLUNTARIADO  
FORMALIZACIÓN

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar en conformidad con el Acuerdo 018 del 2 agosto de 2012, y para poder formalizar todos los procesos académicos y de compromiso interinstitucional ha realizado los diferentes formatos que le permiten visibilizar y llevar un control tanto académico como de seguimiento a los voluntarios y ofertantes, dando así una seguridad a las partes en el cumplimiento y seguimiento del voluntariado.

Para tal fin se han realizado los siguientes formatos siguiendo el procedimiento.

**Tabla 1.** Formulario de inscripción y de envío a los coordinadores.

Para realizar una inscripción del estudiante al voluntariado, se debe tramitar por medio de un formato. Este formato se diseña con su respectiva copia.

	
	Vicerrectoría de Bienestar y Cultura Voluntariado Social Universitario Acuerdo 018 de 2012
<b>Formulario de inscripción</b>	
Nombres y Apellidos _____ edad: _____	
Teléfonos: _____ email _____	
Código: _____ Programa: _____	
Semestre: _____	
Desea ser voluntario en: _____	
Observaciones: _____ _____	
----- Firma del Voluntario	----- Firma Coordinador Voluntariado
----- Firma Vicerrectora de Cultura y Bienestar	

**Tabla 2.** Acuerdo de compromiso entre las partes

Este documento se firmara entre las dos partes, cuando ya los estudiantes-  
voluntarios han realizado su vinculación.



Vicerrectoría de Bienestar y Cultura  
Voluntariado Social Universitario  
Acuerdo 018 de 2012

#### **Compromiso entre la Universidad del Cauca y el ofertante**

El Voluntariado Social Universitario de la Universidad del Cauca, *Acuerdo 018 del 2 de agosto de 2012*, se define como el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a una organización, a la comunidad o al medio ambiente por decisión propia y libre en virtud de una relación de carácter civil y voluntario; en cuanto tal, el voluntariado trasciende los límites del empleo remunerado y de las responsabilidades sociales normales y ubica su significado en el espíritu humanitario, solidario y compasivo de los seres humanos que realizan tales actividades en pro de la sociedad, convencidos que su tarea es útil para la humanidad y para sí mismos.

**Por tanto el Voluntariado Social Universitario adquiere los compromisos para con la entidad de:**

- 1) Presentar a la entidad ofertante al voluntario, permitiéndole enterarse de sus proyectos.
- 2) Suministrar a la entidad la información de las personas involucradas en el voluntariado para trabajar en ella, proporcionándoles la información necesaria sobre el voluntario.
- 3) Suministrar los registros como guías para el registro de horas (control), y fechas donde se establezcan límites para la realización del voluntariado, esto con efectos de tener a tiempo los certificados para los procesos de homologación
- 4) La Universidad realizara visitas a los diferentes ofertantes, durante el periodo del voluntariado, logrando así una articulación en el desarrollo de las actividades por parte de las partes.
- 5) La Universidad dará el curso de inducción a los voluntarios, permitiendo sensibilizarlos sobre el papel que desarrollaran, involucrando a las entidades, organizaciones o gremios en el desarrollo de este curso de inducción.
- 6) La universidad se compromete a realizar las diferentes evaluaciones.
- 7) El horario de trabajo de los voluntarios. El voluntario y la entidad acordaran el horario teniendo en cuenta los horarios académicos de los voluntarios y el número de horas reglamentaria (70h).

**La entidad, Organización o Gremio se compromete:**

- 1) El voluntario estará a ordenes de la entidad, de esta manera la entidad es quien ofrece las funciones para el voluntario, deben explicárselas y orientarlos en dicho que hacer.
- 2) El voluntario estará a ordenes de la entidad, de esta manera la entidad es quien ofrece las funciones para el voluntario, deben explicárselas y orientarlos en dicho que hacer.
- 3) El ofertante debe garantizar algunas protecciones mínimas al voluntario en la realización de su trabajo; de la misma manera La Universidad del Cauca compra una Póliza estudiantil que le permite al estudiante tener un seguro en caso de accidentes y que cubre a todos los voluntarios en los diferentes proyectos.
- 4) La entidad llevara el control de asistencia por medio de un formato diseñado y entregado por la Universidad a la entidad suscrita.
- 5) Al terminar las horas del voluntariado, la entidad deberá certificar aprobado ó no aprobado el proceso que el voluntario desarrollo en el proyecto, teniendo en cuenta que la entidad soportara este trabajo con un informe sobre su desempeño y actividades realizadas.

De acuerdo a la anterior información, acojo y acepto las condiciones expuestas en este documento, para su validez, firman las partes:

Representante Entidad \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_  
Vicerrector (a) Cultura y Bienestar \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_  
Coordinador Voluntariado Social Universitario \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

La evaluación al voluntario por parte de la entidad, organización o gremio y la mirada que de esta manera perciben al voluntario en su desarrollo de las actividades. Es así como a partir de este formato podemos sustentar y vivencial los diferentes valores que identifican al voluntario de la Universidad del Cauca



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de Bienestar y Cultura  
Voluntariado Social Universitario  
Acuerdo 018 de 2012

***Evaluación al Voluntario por parte del ofertante***

Fecha \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Nombre del evaluado: \_\_\_\_\_

Entidad a la cual está vinculado(a): \_\_\_\_\_

Programa que desarrolla: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio de la práctica voluntaria: Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Fecha de finalización de la práctica voluntaria: Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Descripción de la labor del voluntario en la entidad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Cuales valores Identifico en el voluntario?

\_\_\_\_\_:

Hubo modificaciones a esta labor durante el período: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuales: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

El voluntario cumplió con el horario establecido: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Razones por las cuales presentó inconvenientes en el cumplimiento: \_\_\_\_\_

¿El voluntario culmino a satisfacción con los objetivos de la labor programada en su entidad? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

¿Hubo algún aspecto negativo en el desenvolviendo del voluntario? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Cuál? \_\_\_\_\_

Aceptarían de nuevo al voluntario en su entidad SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Observaciones \_\_\_\_\_

Nombre del evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

**Tabla 4.** Evaluación al Voluntariado Social Universitario por parte del voluntario



Este formato se diseña para evaluar nuestros procesos y la forma como los voluntarios observan el proceso por parte de nosotros. De esta manera podemos confrontar nuestros conceptos y trabajo frente a los de los diferentes voluntarios y ofertantes.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de Bienestar y Cultura  
Voluntariado Social Universitario  
Acuerdo 018 de 2012

***Evaluación al Voluntariado Social Universitario***

Fecha \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Nombre del Voluntario: \_\_\_\_\_

Función que desempeña: \_\_\_\_\_

Entidad a la cual está vinculado(a): \_\_\_\_\_

Programa que desarrolla: \_\_\_\_\_

1. ¿Sintió acompañamiento del voluntariado en los primeros contactos con la institución?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Porqué? \_\_\_\_\_

2. ¿Tuvo clara la función del programa y sus generalidades desde el inicio de la vinculación? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué?

3. ¿El programa le brindó el apoyo suficiente para ejercer su labor voluntaria?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Porqué? \_\_\_\_\_

4. ¿El programa cumplió con sus expectativas? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Porque? \_\_\_\_\_

5. ¿Recibió algún aporte por parte del programa? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Cuál? \_\_\_\_\_

6. Que le recomienda al programa para cumplir satisfactoriamente con los objetivos

Observaciones \_\_\_\_\_

Firma del Voluntario \_\_\_\_\_

Código. \_\_\_\_\_